

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** - Cali, Marzo 08 de 2021.- Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que las actuaciones se encuentran paralizadas por falta de notificación al extremo demandado, la que no se ha efectuado por la parte actora, ni de oficio toda vez, que no obra en el plenario dirección electrónica de notificación del mismo, se sube al expediente electrónico consulta del estado de afiliación en la base de datos ADRESS donde reporta activo en la EPS SANITAS.- Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario

---

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**AUTO No. 344**

Cali, Marzo Ocho (08) de Dos Mil Veintiuno (2021)

**RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2020-00007-00  
PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD**

Teniendo en cuenta, que de una parte, el extremo actor no ha efectuado la notificación del demandado y de otro el Despacho en forma oficiosa tampoco la ha podido llevar a cabo, conforme lo advertido en el informe secretarial que antecede, previo a decretar el emplazamiento del extremo pasivo, se ordenará oficiar a la EPS Sanitas S.A.S., a fin de que informe los datos de notificación que obren en sus bases de datos, respecto de su afiliado CARLOS ANDRÉS PRIMERO LOZADA.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

**D I S P O N E:**

**OFICIAR, a E.P.S. SANITAS S.A.S. – RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, a fin de que con respecto de su afiliado CARLOS ANDRÉS PRIMERO LOZADA identificado con C.C. 1.005.743.723 informe:**

- Teléfonos y dirección tanto física como electrónica y/o datos de contacto que posea del afiliado.
- Nombre, Teléfonos y dirección tanto física como electrónica de la empresa donde actualmente labora y/o que hace el pago de aportes.
- Salario registrado como base de cotización.

Lo anterior, conforme a la constancia obrante en el archivo 08 del expediente digital, del que se deberá adjuntar copia al oficio remitente.

**NOTIFÍQUESE,**



**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ**  
**Juez Once de Familia de Oralidad**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <b>033</b>
HOY: <b>Marzo 09 de 2021.</b>
<i>JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA</i>
Secretario
AMVR